

# EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. García.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBILET

En MADRID: Un mes, 1 peseta: Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas: por correspondencia, 4,50. En el EXTRANJERO, 7,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50. 2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 25 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Faubourg, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle de Cervantes, 16, piso principal izquierda, Madrid.

## SANTO DE HOY

San Dionisio, obispo, y el beato Julián de San Agustín.

De mañana: Santa María Cleofé y Santa Casilda, virgen.

## VICIOS TRADICIONALES

La discusión de presupuestos, apenas iniciada está ya evidenciando lo poco que de ella puede esperarse para remediar los males públicos.

En nada ponen mano nuestros partidos y nuestros Gobiernos, que no se ponga de relieve su falta de entusiasmo y de fe para cumplir los altos y sagrados deberes que les corresponden.

Y no es esto solamente lo sensible, sino que los poderes públicos, sean los que quieran, cuando no están dormidos ó en la inacción en lo poco que desarrollan su escasa actividad, van á oscuras, de error en error.

Comprenderse hasta cierto punto, que un gobierno se equivoque, en España sobre todo, donde no es la perspicacia aditamento necesario del poder público; lo que no se concibe es que menudeen las equivocaciones al extremo que se repiten, y que hayan de temerse, tanto más que los errores, las rectificaciones de éstos. Todo ello pudiera pasar, sin embargo, si tales ligerezas no afectasen sensible y dolorosamente á intereses importantes: pero no es mucho pedir cuando se trata de cosas que con la vida comercial é industrial de un país se relacionan, aquel miramiento cuidadoso, aquella reflexión sesuda y aquel resolver atinado, que indican en los Gobiernos su verdadero celo por la prosperidad de la riqueza patria.

Nosotros no podemos achacar esos errores más que al pretencioso afán de los poderes por resolver á su gusto en todo por impresiones del momento y sin conocimiento perfecto del asunto resuelto.

De ese engendro monstruoso de la pretensión injustificada y de la autoridad absurda cuando en el mérito no se establece, se derivan los errores continuos que tienen constantemente perturbados todos los ramos de la producción y de la riqueza. Como sería en desprestigio del poder la confesión del error sufrido, persistiese en él, reduciéndose el remedio, cuando se aplica, á rectificaciones tardías ó ineficaces, que de cualquier suerte no evitan el daño causado.

Cuando se trata de leyes, la contingencia del daño no es tanta. No es esto decir que las tengamos buenas, pero la discusión más ó menos prolija y la atención más ó menos profunda de la prensa y de las Cámaras, influyen favorablemente en el asunto debatido. En lo demás, de exclusivamente competencia del gobierno, los palos son de ciego.

¡Cuán caro cuesta al país ese preten-

cioso desplante de los hombres de gobierno! ¡Cuán funesta nos resulta á todos esa jactancia soberbia! En continua perturbación las fuerzas productoras, no hay mañana cierto, no hay resolución sin amenaza, no hay actividad sin medrosa cortapisa, no hay impulsor sin temerosa contingencia. El desbarajuste arriba, la cuestión abajo, la crisis en todas partes no son á fé los mejores medios para el anhelado florecimiento de la riqueza pública.

¿Qué de particular tiene, en vista de todo esto, que el país productor y contribuyente, no abrigue confianza alguna en la discusión de presupuestos, que tan desabridamente están haciendo nuestros partidos y nuestros conspicuos personajes políticos?

## Las relaciones comerciales

FRANCO-ESPAÑOLAS

Hace pocos días ha sido entregada al presidente del Consejo de ministros, al ministro de Negocios Extranjeros y á otros funcionarios franceses, una exposición de industriales, comerciantes y exportadores, en la cual se llama la atención del Gobierno acerca de los siguientes puntos:

«Todas las naciones—dicen los exponentes—celosas de su comercio y de su industria han prorrogado sus tratados con España hasta el 30 de Junio próximo; solamente la industria y el comercio de Francia, tan ligados á España, han sido sacrificados y condenados á un aislamiento desastroso, con gran satisfacción de los industriales y comerciantes ingleses y alemanes.

La continuación de tal estado de cosas nos lleva en línea recta á la pérdida para nosotros del mercado español, uno de los raros mercados que quedan á Francia en Europa.

Hace unos ocho días, el ministro de Comercio comisionó al director de la sección de Exportaciones para que se informara de las que se han hecho en París durante el mes de Febrero y los quince primeros días de Marzo, quedando sorprendido al ver la siguiente diferencia:

	Francos
Febrero 1891.—Exportado por valor de.	382.574
Febrero 1892.—Exportado por valor de.	349.324
Marzo 1891.	99.8029
Quince días de Marzo de 1892, 68.036; y suponiendo igual cantidad para el mes restante, resulta para todo el mes.	136.072

dando, por consiguiente, en dos meses una diferencia en contra de la exportación francesa á España en Febrero y Marzo de 1.095.207 francos, lo cual significa para los exportadores una pérdida considerable.»

En cartas particulares recibidas en Madrid se habla de algunas casas importantísimas, cuya principal clientela está en España, las cuales dicen:

«Es deplorable ver que en Marzo corriente hemos tenido siete compradores, de ellos cuatro españoles y tres portugueses, que en vez de comprar por término medio de 30 á 60.000 francos cada uno, sólo han comprado de 5 á 7.000, aquello que no han podido encontrar en Inglaterra, adonde van todos.

Háblase también de muchas casas que han tenido que cerrar porque su exportación era ya nula.

«Esto no puede continuar así—añaden dichas cartas, alguna de las cuales ha llegado á poder de un elevado funcionario;—esto no puede continuar, y á poco que haga por su parte el Gobierno español, es indudable que el francés se verá obligado á ir á un acuerdo

comercial, que tanto necesitamos franceses y españoles.»

Las anteriores líneas demuestran que la opinión pública en Francia, al ver los perjuicios que causa el nuevo régimen arancelario, sigue pidiendo la inteligencia comercial con España. Bueno es hacer constar que esta última jamás opuso dificultades á un acuerdo con la nación vecina.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

*El Siglo Futuro* censura la apatía de los representantes del país en la discusión de presupuestos, y dice:

«Por todas partes resuenan los hayes y lamentos de un pueblo que ya no puede con la carga, y llegan á los oídos de los más indiferentes los ruidos siniestros precursores de todo hundimiento.»

Olvida el digno colega, que los representantes del país son sordos para oír, y ciegos para ver los males de la patria.

Solo se preocupan con las disputas parlamentarias que convierten el titulado templo de las leyes en circo de gallos.

A los diarios ministeriales les ha sabido á cuerno quemado, como se suele decir, que algunas gentes se muestren sobrado increíbles ante los dinamiteros sorprendidos *infraganti* en el Congreso.

He aquí cómo se expresa *El Estandarte*: «En el extranjero se nos hará justicia: entre los españoles se trabajará para quitar toda importancia al hecho; y si el espíritu de oposición así lo aconsejase, se llegaría al extremo de santificar á los anarquistas sorprendidos en el acto de ir á realizar el crimen.»

Ironías á un lado, lo cierto es, amigo *Estandarte*, que de lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso.

A pesar de los pesares, *El Demócrata* no se aparta del yunque, y machaca que machaca, dice:

«El Gobierno conservador ha venido á poner de relieve lo que todos presumíamos: que los conservadores están tan faltos de soluciones políticas como de soluciones económicas.»

¡Válgate Dios con los relieves de *El Demócrata*!

¿No sería mejor que el colega fuese á la plaza de Oriente y dijese al pover moderador?:

—Ahí tienes mis soluciones, que son inmejorables. Si no las aceptas, no seré responsable de lo que ocurra.

En vista de la invencible antipatía que los señores diputados de la nación tienen á la discusión de presupuestos, la prensa ministerial, por boca de *La Unión*, se ha creído en el caso de dirigirles el siguiente palmetazo:

«Es necesario que haya más puntualidad en todos, en mayoría y minorías, porque los presupuestos deben ser una obra nacional, y todos los partidos tienen el deber de dedicar atención preferente al examen de los asuntos económicos.»

A lo cual, dirán los diputados: Predícame, padre, que por un oído me entra y por otro me sale.

Pregunta candorosamente *La Izquierda Dinástica*:

«¿Es un partido legal el que forman esos conjurados que luchan con armas criminales para defender, no una idea, sino para sembrar por do quiera la destrucción?»

Según por el lado que se miren las cosas.

Del lado de acá, es decir, del lado de las gentes honradas, los criminales siempre han estado fuera de la ley.

Pero del lado de allá, vistas las cosas por el lado del anarquismo, sucede lo contrario.

## Notas bibliográficas

Con el título de *Episodios de Economía social*, el distinguido hombre público don Rafael María de Labra, ha publicado un tomo tratando dichas materias, que abarca: la escuela contemporánea, el problema obrero, la educación popular, la dignificación de la mujer y el obrero de nuestros tiempos.

*El nuevo mundo moral ó la nueva vida del hombre*

El Sr. D. Eugenio Ruiz Gómez ha comenzado á publicar una obra con este mismo título encaminada á resolver varios y trascendentales problemas.

## El centenario

También hemos tenido el gusto de recibir el primer número de *El Centenario*, órgano de la comisión que entiende en el de Colón.

Es una revista ilustrada por todos conceptos.

He aquí el sumario:

*Introducción*, por D. Juan Valera.

*Francisco Orellana y el río de su nombre*, por el general D. José Gomez de Arteche.

*Codicilo de Isabel la Católica*, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado.

*Transcripción del codicilo de Isabel la Católica*, por el mismo autor.

*Documentos oficiales*.

Láminas.

Reproducción del cuadro de Rosaels *El testamento de Isabel la Católica*.

*Facsimile del codicilo de dicha Reina*.

## LAS HUELGAS EN INGLATERRA

Lo que era de esperar ha sucedido. La más espantosa miseria está sufriendo el importante distrito minero de Durham á consecuencia de las huelgas promovidas por las clases trabajadoras.

Y con la miseria vino el desorden y han comenzado los actos de violencia impulsados por el hambre y la policía tuvo que intervenir y hacer uso de la fuerza.

Los obreros persisten en no querer trabajar; á su vez los patronos no pueden acceder á la demanda de mayor salario, y no será difícil que surja algún conflicto ante la gravedad de tales circunstancias.

## La huelga en Hamburgo

Mil obreros de una fábrica de tejidos se han declarado en huelga, entregándose después á los mayores desórdenes.

Fue preciso hacer uso de la fuerza pública y resultaron diez obreros gravemente heridos.

He aquí el fruto de las propagandas socialistas dirigidas por hombres de guante blanco que entregan al hambre y á la muerte á los hombres de la blusa.

## LOS PRESUPUESTOS DE CUBA

Los presupuestos para el próximo año económico de 1892-93 que ha presentado ayer al Congreso el señor ministro de Ultramar, envuelven radicales reformas en el régimen económico de aquella Antilla y una transformación del concepto tributario y servicios públicos.

La cifra total de las economías hechas asciende á 4.000.000 de pesos fuertes, ó sean 20.000.000 de pesetas, comparándolo con el último presupuesto de 1890-91. Y el importe total de gastos, reducidos los que son irreductibles, como la Deuda pública y clases pasivas, se eleva á 11.082.000 pesos, que es cantidad menor que todas las de los presupuestos anteriores, incluso el de 1867-68, antes de la guerra.

El importe de gastos, comprendidas esas dos partidas de la Deuda y clases pasivas, ó sea el total de los que se autorizarán para el próximo ejercicio, es el de pesos fuertes 21.338.846,13 y el de los ingresos el de pesos 21.946.356, resultando, por tanto, un superávit de 337.509,85 pesos.

Como obligaciones y cargas legadas por los hechos de su historia, la isla de Cuba tiene su deuda y las clasificaciones de derechos pasivos.

Reducir la primera es imposible; puede unificarse, y á ello guía la última conversión y emisión de 1890; el problema aún no resuelto consiste en poderlo hacer.

Las circunstancias no abonan por el momento el ensayo, y entretanto es preciso evitar queden improductivos los fondos destinados á la operación aplazada.

Una importante reforma indica el ministro, y que verdaderamente ha de aliviar, si tiene buen éxito, esa obligación general.

Esta reforma consiste en situar los fondos para el servicio de las Deudas del 86 y 90 en el extranjero por cambio directo, sin quebranto para el Tesoro.

Con tal reforma, y la extinción de la antigua Deuda flotante, el gasto presupuesto apenas excede del que vino fijado en el de 1890-91, á pesar de la suma que aumenta la emisión de los 340.000 billetes hipotecarios del 90.

En cuanto á las clases pasivas, espera el ministro que los efectos de la nueva ley vendrán no sólo á contener su crecimiento, sino á reducir el pasado importe de tal atención; pero no cuenta esa economía entre las hechas.

En los ingresos se calculan: Aduanas y sus asimilares, contribuciones directas, rústica y urbana, en baja de cerca de un 30 por 100 menos de lo recaudado en 90-91.—Industrial.—Bebidas.—Viajeros.—Cédulas.—Loterías y timbres, con un pequeño aumento, que se aprecia en virtud de sus reformas.

Las más importantes consisten: En rebajar la cuota de 16 por 100 que afectaba á la riqueza, al 12 por 100.

Modificar los amillaramientos.—Alterar y ampliar las tarifas del subsidio industrial y los derechos reales y timbre, creando el nuevo sobre documentos de aduanas.—Convertir las cédulas personales en un verdadero impuesto, dándole distinta organización.—Reformar el impuesto de bebidas rebajándolo para los vinos españoles, y estableciendo escalas graduales para la ginebra y licores que impidan la combinación industrial y el fraude en aduanas.—Suprimir franquicias aduaneras y exenciones en minería.—Crear el impuesto de patentes, que ya consignó la ley del 90.—Transformar la renta de loterías y su organización y plan de sorteos, según viene ya resuelto por Real decreto.

La baja de impuesto de consumo de ganados, que de 4,25 centavos por kilogramo se reduce á 2 centavos.

Nuevos impuestos.—Para el Estado solo se crea el transitorio de 10 por 100 sobre las tarifas segunda del Arancel para toda clase de productos nacionales ó extranjeros, como compensación de la rebaja que se hace suprimiendo los recargos de 25 y 20 por 100 hoy existentes y que hace preciso quitar el nuevo Arancel.

Para las provincias.—Como justa y exigida compensación de las cargas que las imponen los servicios que se las confían, se les falta para percibir é imponer.

Los derechos de examen y grados.—Producto de montes y presidios, 50 por 100 de recargo sobre cédulas personales y además el impuesto sobre el azúcar de 0,10 centavos por 100 kilogramos de azúcar blanca ó centrifuga, y 0,05 por 100 kilogramos mascabado, concentrado ó miel de purga, como minimum, y otro sobre el tabaco que no exceda de 3 por 100 del producto. Sólo este último es propiamente nuevo, puesto que el del azúcar fué ya establecido en 1890. Del importe de estos dos últimos impuestos, cada Diputación retiene el 50 por 100 de los que recauda, y del otro 50 por 100, el Estado distribuye la mitad, ó sea el 25 por 100 entre aquellas provincias que por su escasa recaudación necesitan mayor dotación en sus presupuestos, y el otro 25 por

100 lo retiene para aplicarlo precisamente á subvenciones de obras públicas.

Tales son los principales extremos que abarca la ley de presupuestos de Cuba, que esperando con fundamento y por virtud de sus preceptos un superávit mayor del que se consigna al hacer su liquidación, dispone se aplique á enjugar la carga de la Deuda y al fomento y mejora de los intereses morales y materiales de aquellas provincias hermanas.

## LA DINAMITA EN MADRID

### DECLARACIONES Y CAREOS

#### La de Deboche

Parte principalísima de las diligencias de ayer son, naturalmente, las declaraciones prestadas por los dos dinamiteros.

El juez Sr. Saavedra puso en el interrogatorio cuantos recursos le sugirieron su experiencia y su habilidad, y algo satisfactorio debió resultar de su inquisitiva, á juzgar por el semblante que después del acto tenía el digno magistrado.

Reunido y compulsando referencias dignas de crédito, atando cabos lógicamente desprendidos de hechos anteriores y deplorándolo todo para no incurrir en inexactitudes posibles, podemos adelantar á los lectores el contexto de las declaraciones de Deboche y Ferreira.

—Ustedes—dijo el juez dirigiéndose á Deboche—no están solos en este asunto. Vale más que encerrarse en una negativa que puede ser perjudicial, decir francamente la verdad.

—La diré—contestó Deboche después de meditar un rato.—Todo lo que nos pasa se lo debemos á Muñoz.

—¿Y quién es Muñoz?  
—Felipe Muñoz.

El juez apretó más al dinamitero, y Deboche, aunque en forma mucho más incoherente, dió los siguientes detalles:

—Conocimos á Felipe Muñoz en el Círculo de Trabajadores, á donde éste asistía sin ser socio para tomar parte en las discusiones.

Muñoz, que tenía, aunque poco, algún dinero, nos convidaba con frecuencia, y le cobramos tanto afecto que no acertábamos á separarnos de él un instante.

Ya fuese en el Círculo, ya en la taberna, ya en la calle, siempre los tres estábamos juntos. Muñoz era árbitro nuestro y podía disponer á voluntad de nuestra inteligencia y nuestro brazo, y si se trataba de defender la causa del anarquismo, con mucha más razón.

No sabemos quién sugirió el plan á Felipe Muñoz.

El hambre y la miseria, señor juez, son poderosos acicate para la desesperación, y cuando alguien mitiga esos pesares es propio de la naturaleza humana agradecerlo, y hasta si se quiere, pagar la deuda con el sacrificio.

Nos comprometimos y no hablamos más. Desde entonces no nos dimos punto de reposo para realizar nuestro propósito, arrojando el peligro de ser muertos si nos sorprendían poniendo las bombas en cualquier parte.

El sábado 2 de Abril era el día designado para el acto, pero mi compañero se sintió indispuesto y lo aplazamos para el lunes 4, en que provistos de las balas de cañón, almorzamos en la taberna de la calle de Leon, y á las tres de la tarde salimos para depositar los proyectiles en la escalera del Congreso que da á la calle del Florín.

—¿Dónde adquirieron ustedes las bombas?

—Nos las dió Muñoz.

—¿En dónde?

—A mí en la calle del Florín.

Aquí terminó la declaración de Deboche por el pronto. Excusado es añadir que el francés amplió notablemente su indagatoria, dando á cada paso cursos parciales de anarquismo al juez y á los oficiales del juzgado, con acento de inspirado y maneras de profeta.

#### La de Ferreira.

Acto seguido se procedió á la declaración de Ferreira.

Como las preguntas fueron, como debían ser, iguales á las formuladas para su compañero, las contestaciones de Ferreira en cuanto al Muñoz fueron iguales á las de Deboche.

Pero saltó una contradicción al tratarse del cómo y en dónde recibieron los dinamiteros los proyectiles.

—¿Quién le entregó á usted la bomba?

—El juez.

—Muñoz.

—¿Dónde?

—En la calle del Florín.

—¿Al mismo tiempo que á Deboche?

—No; á Deboche se la dió en la taberna.

—El dice que en la calle del Florín.

—No, en la taberna.

—Pues, como hay contradicción entre lo que usted afirma y lo que dice Deboche, se va á proceder á un careo entre ustedes.

#### Careo

Para poner de acuerdo á Ferreira y Deboche fué preciso celebrar un careo entre ambos.

Parece que Deboche hizo á Ferreira la observación de que en aquel día había bebido con exceso, siendo posible que no recordara que al salir de la taberna llevaba encima un objeto que Muñoz le dijo era una pesa.

El portugués, sin embargo, afirma que de la taberna no sacó semejante pesa.

Sobre la entrega de estos objetos, base capital del proceso, vamos á referir lo que—según se dice—manifestó Deboche.

—Es cierto—dijo—que ayer declaré que el domingo por la tarde Felipe Muñoz nos invitó á Ferreira y á mí para almorzar en una taberna de la calle del Leon.

Allí acudimos mi compañero y yo, á las once y media de la mañana del lunes. Cuando llegamos, nos esperaba Muñoz, el cual nos dijo que qué queríamos comer. Nos apeteció un arroz con almejas, y como no lo tenían en la taberna, salimos á la calle á comprarlo, en tanto que Muñoz se quedó en la taberna y dijo que él dispondría lo necesario para que lo guisaran cuanto antes.

Durante el almuerzo se comió poco, pero se bebió bastante, teniendo necesidad de decirle á Ferreira en distintas ocasiones que no bebiera tanto.

Muñoz, sin embargo, decía á mi compañero que á todo buen anarquista debía gustarle el vino.

Trató Muñoz de que yo bebiera también, pero jamás he abusado de la bebida, y no conseguí que tomara más de dos copas.

La conversación que tuvimos los tres en la taberna fué referente á la causa anarquista.

Cuando nos disponíamos á salir de la taberna, Muñoz, dirigiéndose á Ferreira, le dijo:

—Haz el favor de llevar esto, pues yo llevo este otro péndulo. Son los dos que compré el otro día en el Rastro.

Ferreira cogió una de las pesas y los tres nos dirigimos sin dirección fija y guiados por Felipe Muñoz, que dijo que tenía que llevar aquellas pesas cerca del Hipódromo.

Al llegar á la calle del Florín, Muñoz se paró frente á la puerta del Congreso y sacando cigarros del bolsillo, dió uno de estos á Ferreira y otro á mí.

—Coge esto—me dijo Muñoz—en tanto que enciendo el cigarro.

Yo, sin inconveniente alguno, cogí el objeto que me entregó, cuando de improviso, y sin la más remota sospecha, fuimos detenidos por la policía.

Muñoz huyó.

—¿Puede usted—suponemos que le diría á Deboche el juez—precisar las señas y demás circunstancias de ese Felipe Muñoz?

Y nosotros preguntamos:

¿Quién es Felipe Muñoz? ¿Dónde está?

#### El análisis de las bombas

Estas se encuentran ya en el Laboratorio químico y de medicina legal, pero ha sido preciso que el juez instructor dirija una comunicación al presidente de la Audiencia y que éste ordene á su vez á aquel centro que se practique el análisis.

Parece que ahora el Laboratorio dice por su parte que él no puede abrir los proyectiles para examinar su contenido, y será necesario recurrir al cuerpo de artillería, quien previo oficio de la autoridad judicial, no sabemos si al capitán general ó al director del arma, nombrará peritos que habrán de entenderse con los encargados del Laboratorio, y enonces se procederá al análisis.

Es posible que de los dos proyectiles uno se destine al examen de los químicos, y otro á una experiencia para determinar su fuerza haciéndole explotar en sitio adecuado, como los desmontes inmediatos al campamento de Carabanchel.

#### Varias noticias

A última hora el juez recomendó al gobernador que procurase la captura de algunos individuos de los que componían las directivas de las asociaciones del Círculo anarquista.

Dícese que Felipe Muñoz, cuya captura hubiera despejado muchas incógnitas, ha sido sargento, empleado después en el Círculo progresista republicano.

Tomó parte en el movimiento revolucionario del 11 de Septiembre; no era socio del Círculo de Trabajadores, donde hizo uso de la palabra algunas veces, y usaba barba hasta pocos días antes del suceso, en que se presentó afeitado.

Por disposición del Sr. Saavedra se sacaron ayer en la Cárcel Modelo las fotografías de los procesados.

Dícese que en poder del juzgado obra un número de un periódico de Valencia, correspondiente al día en que debía ocurrir la voladura del Congreso y en él existe una viñeta representando á éste en el momento de la explosión, lo cual induce á creer que todo el mundo estaba en el secreto.

Los compañeros detenidos en el Círculo de Trabajadores, niegan en absoluto que ellos tuvieran conocimiento del plan que intentaban llevar á cabo Deboche, Ferreira y el inhallable Felipe Muñoz.

El juez de instrucción, Sr. Saavedra, ha puesto en conocimiento de los representantes de Francia y Portugal la prision de Deboche y Ferreira, por si sus respectivos países tienen que formular algún cargo contra ellos por cualquier delito común que hubiesen cometido en los mismos.

Por hallarse presos algunos de los compañeros que iban á celebrar una reunión en el Liceo Rius, han acordado verificarla el día 27 próximo.

## Noticias políticas

En el ministerio de Hacienda se están extractando las conclusiones formuladas por las Cámaras de Comercio, sobre el decreto de zonas fiscales.

Es posible que se simplifiquen las guías que deben acompañar á las mercancías y que desaparezcan las compañías aseguradoras.

Pero en cambio se procurará aumentar, si cabe, los medios para evitar el contrabando por las fronteras.

Ha oído decir un periódico que entre las instrucciones que se den á los capitanes generales de provincias para el 1.º de Mayo, figurará la de que, en aquellos puntos donde la autoridad civil pueda tener la sospecha de que ocurra alguna cuestión de orden público, deberán los jefes militares tomar con la prudente antelación por las fuerzas á sus órdenes, los puntos estratégicos; auxiliarán á las demás autoridades en cuanto se necesite de la tropa para coadyunar á toda medida preventiva, pero la fuerza no hará uso de las armas mientras no se vea agredida, ó en el caso de desorden aun cuando no lo fuese, hasta que la autoridad civil haya resignado el mando.

Hemos dicho autorizadamente y podemos insistir en las mismas afirmaciones, que entre el gobierno francés y el español no hay al presente trato ni negociación pendiente de ningún género. Y que cuando se establezcan las necesarias para un convenio comercial, el Gobierno español se entendería con el embajador de Francia en Madrid, y con el de España en París.

Todo lo demás que de esto ó á propósito de esto se diga, no es exacto ni autorizado.

Parece confirmarse que el presupuesto de ingresos resultará reforzado en algunos millones de pesetas, por efecto de un error de cálculo en el impuesto sobre azúcares, y por los derechos de expedición de certificados de origen en el extranjero.

## EL ANARQUISMO EN PARIS

Según telegrafía á nuestro estimado colega *El Imparcial*, se encuentra enfermo Ravachol, tiene una fiebre muy alta y se ha supuesto que era efecto de las terribles emociones que ha debido experimentar durante las últimas semanas.

Le ha visitado el médico de la conserjería y cree que puede ser de carácter tifoideo el padecimiento del feroz anarquista.

—El juez Mr. Athalin ha puesto en libertad á tres anarquistas de los últimos detenidos. Entre ellos está Emilio, el hermano de Gustavo Mathieu, á quien se considera hoy como el verdadero jefe de los dinamiteros, incluso Ravachol.

Esta resolución del juez ha causado mucha extrañeza en todos los círculos, y tanto mayor cuanto que ni el jefe de seguridad y sus subordinados, ni el juez y los funcionarios que tiene á sus órdenes quieren dar á conocer las declaraciones de Ravachol en todos sus detalles.

Además, los informes de la policía y del juzgado son contradictorios precisamente en visperas de pasar el sumario de la causa á la sala de acusaciones.

Estamos, pues, sin saber con certeza si Ravachol se ha confesado autor de las explosiones del boulevard Saint-Germain y de la calle de Clichy, ó si se ha burlado de la justicia.

—Mr. Athalin persiste en prohibir que los abogados defensores celebren todavía entrevistas con los detenidos.

Entre los letrados de París se comenta mucho la medida y se califica de injustificada é impropia.

—Un portero del barrio de Montmartre ha encontrado un cartucho de dinamita en la escalera de la casa que está al cuidado de aquél.

En los departamentos continúan encontrándose cartuchos.

En el edificio donde se encuentran instaladas las oficinas de policía de Angers, ha esta-

llado un petardo colocado en una ventana exterior, y ha herido á un agente.  
La detonacion fué ruidosísima y produjo en la ciudad profunda alarma.  
La policia no ha logrado echar mano á los dinamiteros, ni sospecha quiénes puedan ser.

## Crónica oficial

### Gaceta de Madrid

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**GUERRA.**—Reales decretos autorizando la adquisicion de material de guerra por gestion directa.

Otros referentes á personal.  
**HACIENDA.**—Reales decretos referentes á personal.

**GOBERNACION.**—Real orden resolutoria de un expediente instruido por la Diputacion provincial de Madrid, solicitando autorizacion para convertir sus créditos y deudas en obligaciones amortizables de 500 pesetas.

## Por telégrafo

**Paris 6.**—Un telegrama oficial fechado ayer en Porto Novo (Africa Occidental), dice que las tropas dahomeyanas que sitiaban la ciudad, se han retirado de las inmediaciones, dirigiéndose hacia el Norte.

En su retirada se han llevado numerosos cautivos y gran cantidad de ganado.

**Paris 6.**—Se han adoptado las convenientes precauciones para proteger á nuestros compatriotas en Dahomey.

**Naney 6.**—Una Pastoral del obispo de esta diócesis anuncia que, con motivo de recientes sucesos, renuncia á que se den conferencias en la Iglesia, aunque protestando contra la violacion de los derechos de la Iglesia Católica.

**Bruselas 6.**—Ha fallecido el conde de Merode, presidente del Senado.

**Paris 6.**—El periódico *Le Temps* recomienda la necesidad de que se llegue á una inteligencia internacional para regularizar las condiciones de expulsion de los anarquistas, con el fin de que éstos no sean un peligro para los países vecinos.

**Berlin 6.**—La Cámara de señores de Prusia ha aprobado unánimemente el proyecto para el levantamiento del embargo de la fortuna del rey de Hannover, votado por la Cámara de diputados.

**Lisboa 6.**—Se ha dispuesto en virtud de un real decreto, que la Direccion del ferrocarril del Miño y Duero se encargue en lo sucesivo de la explotacion del camino de hierro de Salamanca á la frontera portuguesa, y adelante los fondos necesarios para ello.

**Paris 6.**—El presidente del Consejo, ministro de Negocios Extranjeros y subsecretario de Estado, han sido oídos por la comision de presupuestos, en lo que se refiere á los créditos pedidos para el Sudan, habiendo declarado que solo se trata de reforzar nuestras guarniciones, y no en modo alguno de extender las posesiones francesas.

**San Petersburgo 6.**—El presidente del Consejo, Sr. Giers, continúa mejorando, habiendo entrado ya en el período de franca convalecencia.

Se cree que dentro de pocos días podrá encargarse nuevamente del despacho de los Negocios públicos.

## Crónica parlamentaria

### CONGRESO

Se abre la sesion á las dos y medía, bajo la presidencia del Sr. Pidal.  
Se aprueba el acta.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

### Adhesiones

Los Sres. Santa María, Cavestany, Cano y Cueto, Govantes, Conde de Casa Miranda, Crespo Visiedo, Elduayen, Espinosa, Lopez Carrizosa, Castel, Branda y marqués de Mochales, unen su voto al de la mayoría en la votacion de ayer, y al de la minoría los señores Dominguez Alfonso, Rodriguez, Montojo, duque de Tamames y otros.

El señor ministro de la Gobernacion, contestando á una pregunta del Sr. Carvajal, manifiesta que no existiendo ahora fondo de calamidades, no se puede dar socórrs á los pueblos si no están votados por la Cámara, porque pedir lo contrario á un ministro, es pedir que falte á su deber.

El Sr. Aguilera hace idéntico ruego á favor de varios pueblos de la provincia de Granada, pidiendo que la comision de presupuestos informe acerca de la proposicion solicitando un crédito extraordinario á favor de las provincias andaluzas.

Los señores Villanueva y Brau y Romero, piden que se impriman los presupuestos de Cuba.

El señor ministro de la Gobernacion contesta á preguntas que en pasados días le dirigió el Sr. Botella diciendo que los diputados pueden dirigir á los ministros todas las preguntas que tengan por conveniente y el Gobierno contestarlas ó no.

Añade que la pregunta del Sr. Botella referente á que se digan las medidas que ha tomado el Gobierno contra los anarquistas, es una de esas preguntas que no es conveniente contestar.

El Sr. Botella agradece las lecciones y consejos que se le dan, siempre que sean fuera del Parlamento, pues cree sabe cumplir con su deber como diputado; que esta pregunta se la anunció ya al señor ministro de la Gobernacion por medio de una carta, y que deseaba se le dijese á qué artículo del reglamento había faltado al formular su pregunta.

Anuncia al ministro de la Gobernacion una interpelacion para tratar de este asunto.

El señor ministro de la Gobernacion dice que efectivamente recibió la carta que dice el Sr. Botella, que señalará día para explicar esa interpelacion, y que cuando ese debate tenga lugar, entonces contestará á la pregunta del Sr. Botella.

Rectifican ambos.

Los Sres. Abreu, Vincenti, marqués de Figueroa, Luanco, Betegon, Calvetón y Montojo, dirigen ruegos de escaso interés y presentan exposiciones.

Los señores condes de Toreno y Santa Olaya, defienden proposiciones de ley.

### ORDEN DEL DIA

### Presupuestos

El Sr. Cuartero consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Empezó su discurso manifestando que, á pesar de cuanto se diga, la situacion económica actual no es nada próspera, y que el Gobierno no ha procurado otra cosa que vivir al día, sin cuidarse para nada de las eventualidades del porvenir.

Añade que el partido conservador obtuvo el poder para nivelar los presupuestos, confeccionando unos que fueran sinceros y exactos, y no lo ha hecho.

Expone que siendo las economías uno de los puntos más importantes de estos presupuestos, éstas no se han hecho en la cantidad y forma que ha pedido la opinion, justificando así la esperanza que se tenía en el voto particular de la minoría fusionista.

Felicita á la comision general de presupuestos, pues ha demostrado los buenos de-

seos en que se inspira para mejorar la situacion de la Hacienda, realizando más economías de las propuestas por los ministros en sus respectivos departamentos.

Hace despues un largo examen del presupuesto de gastos, señalando algunas economías, principalmente en Fomento, con la supresion de algunos centros.

Censura al Gobierno que habiendo planteado la ley del sufragio trayendo al Congreso una mayoría independiente deseosa de realizar verdaderas economías, principalmente en la reduccion del contingente armado, el Gobierno no ayuda esta iniciativa.

Y termina declarando que la minoría á que pertenece está dispuesta á conceder un voto de confianza y una autorizacion amplísima al Gobierno si se compromete á alcanzar 750 millones en el presupuesto de ingresos, y no pasando de esta cifra el de gastos en el próximo ejercicio económico.

El Sr. Castellano, en nombre de la comision, contesta empezando por hacer constar, que el partido conservador ha sido el primero en presentar presupuestos sinceros y económicos, y que la comision ha seguido en un todo las inspiraciones del Gobierno, pues el dictamen así lo expresa.

## Boletín comercial

**Osorno (Palencia) 6 de Abril.**—Trigo de 44 á 45 rs. fanega; id. blanquillo á 45'50; id. rojo á 44; centeno á 30; cebada á 24; yeros á 35; lentejas á 60; alubias á 90; avena á 17; garbanzos á 120; muelas á 50; guisantes á 40; harina de 1.<sup>a</sup> á 17 rs. arroba; id. de 2.<sup>a</sup> á 15; id. de 3.<sup>a</sup> á 13; salvado de primera á 22 rs. fanega; id. de segunda á 18; id. de tercera á 12; id. cascarilla á 8; echaduras á 18; patatas á 4 rs. arroba.

**Pampliega (Burgos) 6 de Abril.**—Trigo superior á 45 rs. fanega; id. hembrilla á 43; id. blanquillo á 45; id. rojo á 46; id. alaga á 44; id. común á 43; centeno á 34; cebada de 23 á 24; yeros de 34 á 35; lentejas á 48; alubias á 70; avena á 13 y 14; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 110; id. medianos á 90; muelas á 34; harina de 1.<sup>a</sup> á 17 rs. arroba; id. de 2.<sup>a</sup> á 16; id. de 3.<sup>a</sup> á 14; id. de 4.<sup>a</sup> á 10; salvado de primera á 8 rs. fanega; id. de segunda á 7'25; id. de tercera á 6'25; idem cascarilla á 6; echaduras á 10 reales fanega; algarrobas á 39; patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite superior á 46 rs. arroba; vino blanco á 12 rs. c. cantaro; id. tinto á 9; vinagre á 12; aguardiente anisado á 46; id. sin anisar á 34 espíritu de 35 grados á 60; id. de 40 grados á 70; id. refinado á 90; petróleo á 38 rs. lata.

Ganados.—Bueyes de labor á 1.100 rs. cabeza; novillos de tres años á 1.000; añojos y añojas á 400; vacas cotrales á 700; cerdos al destete de 40 á 90; id. de seis meses á 300; id. de un año á 550; id. de año y medio á 700; ovejas á 42; idem emparejadas á 70; carneros á 80; corderos de 30 á 40.

**Valladolid 7 Abril.**—En los almaceas de Castilla han entrado 400 fanegas de trigo, que se han pagado de 46 1/2 á 47 rs. fanega las 94 libras.

De centeno entraron 20 fanegas de 33 1/2 á 33 1/4 reales.

La entrada en el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo, pagandose á 47 y 47 1/4 rs. las 94 libras.

En la Flecha han entrado 14 fanegas de trigo á 46 3/8 reales.

**Toro (Zamora) 6 Abril.**—Trigo á 45 rs. fanega; centeno á 30 id. id.; cebada á 24 id. id.; al-

garrobas á 26 id. id.; garbanzos de 90 á 120 idem id.; harina de primera á 18 reales arroba; idem de segunda á 16 id. id.; id. de tercera á 14 id. id.; vino de primera á 12 rs. cantaro; idem de segunda á 10 id. id.

**Rueda (Valladolid) 6 Abril.**—Trigo á 43 reales fanega.—Centeno á 31 id. id.—Cebada á 21 idem id.—Algarrobas á 28 id. id.—Avena á 18 idem id.—Garbanzos de 80 á 120 id. id.—Titos á 43 id. id.—Harina de 1.<sup>a</sup> á 16 rs. arroba.—Idem de 2.<sup>a</sup> á 15 id. id.—Idem de 3.<sup>a</sup> á 14 idem idem.—Vino blanco común á 8 rs. cantaro.—Idem añejo á 13 id. id.—Idem tinto á 9 idem idem.—Carne de vaca á 60 céntimos de peseta libra.—Idem de cordero á 75 id. id.

**Rioseco (Valladolid) 6 Abril.**—Trigo á 46 1/2 reales las 94 libras; centeno á 31; cebada á 22

**Leon 7 Abril.**—Trigo blanco de 41 á 42 reales fanega; centeno de 29 á 30 id. id.; cebada de 25 á 27 id. id.; garbanzos de 110 á 140 id. id.; alubias blancas de 60 á 63 id. id.; idem de color de 57 á 60 id. id.; titos de 42 á 45 id. id.; aceite añejo á 60 rs. arroba; idem nuevo á 58 idem id.; patatas á 3 id. id.; vino de la tierra á 10 rs. cantaro; huevos á 70 cént. docena.

**San Martin de Rubiales (Burgos) 6 Abril.**—Trigo á 44 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 22; algarrobas á 39; avena á 15; garbanzos de 80 á 100; habas á 39; titos á 28; yeros á 81.

## BOLSA

Cotizacion oficial 7 de Abril de 1892

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	64 05	60	»
— fin de mes.....	63 90	1-55	»
— pequeña.....	67 50	»	50
4 por 100 exterior.....	69 00	15	»
4 amortizable al contado.....	77 00	40	»
— pequeña.....	77 75	25	»
Billetes de Cuba: 1888.....	102 10	10	»
Id. Hipotecarios de id 1890.....	93 25	»	»
— Id. ced. 5 0/0.....	97 25	10	»
Banco de España: acciones.....	339 00	2-00	»
— Id. ced. 4 0/0.....	00 00	»	»
— Obliga. 5 0/0.....	00 00	»	»
C. de Tabacos: acciones.....	88 00	»	»

**COTIZACION DE PARIS**

4 por 100 exterior.....	58 32	»	»
3 por 100 frances.....	95 70	»	20
Norte.....	060 00	»	»
Mediodía.....	000 00	»	»
Rio Tinto.....	000 00	»	»
Tharsis.....	000 00	»	»
Precio oro. B. Aires.....	345 00	»	13

### Esencia

Contado, 64,05.  
Fin de mes, 63,90.  
Exterior, 69,00.  
Amortizable, 77,00

## Espectáculos para hoy

**LARA.**—7.<sup>a</sup> serie.—Turno 2.<sup>o</sup> par.—A las ocho y media.—Pequeñeces.—(Los adivinadores Mr. Cresp y su hija).—El modelo.—Las oscuras golondrinas.—(Segundo acto de la misma.)—(Los adivinadores Mr. Cresp y su hija.)

**APOLO.**—A las ocho y media.—De Madrid á Paris.—La tragedia en el mesón.—Los aparecidos.—El arca de Noé.

**NOVEDADES.**—A las ocho y media.—La vida en la Aldea.—La caza del oso.—Carmela.—La cruz blanca.

**JAI-ALAI DE MADRID.**—A las cuatro y tres cuartos de la tarde.—Gran partido de pelota á cesta entre cuatro afamados pelotaris.

El italiano sacó entonces de su pecho un frasquito microscópico, y lo destapó con grandísimas precauciones.

Después introdujo una aguja en el licor que contenía y pasó dos veces la punta de aquella por el borde de uno de los cubiletes de hoja de leta que servían de vasos á los presos.

Dos gotas casi imperceptibles cayeron en el cubilete.

En aquel momento entró el carcelero con la comida.

—¡Gran banquete, señores!—dijo el carcelero colocando sobre la mesa dos botellas.—Hoy son los días de Monseñor de Baisemeaux de Montezun, y nuestro digno Gobernador quiere que los celebren sus huéspedes, bebiendo á la salud del Rey.

Probad esto, señores, y ya me lo direis luego.

Y el carcelero acompañó su frase de un ademán expresivo que atestiguaba la estima que en la Bastilla se tenía al vino de gala del señor Gobernador.

Exili dirigí á Sainte-Croix una mirada significativa y señalando á una botella, dijo al carcelero:

—Servidnos de escanciador y gustaremos

## LOS AMORES (25)

DE

## UNA ENVENENADORA

NOVELA POR

EMILIO GABORIAU

VERSIÓN ESPAÑOLA DE

ANTONIO SENDRAS Y BURIN

A menudo le sorprendía su compañero de calabozo con la vista fija en un punto, la pupila desmesuradamente dilatada y de tal suerte entregado á sus meditaciones, que ni aun oía su voz si en aquellos momentos le llamaba.

—Queréis decirme, caballero,—le dijo el italiano un día que había estado más taciturno que de costumbre,—qué inquietudes arrugan vuestra frente y os arrancan á cada instante inoherentes palabras?

Sainte-Croix vaciló un momento; pero al cabo dijo con resolución:

—Sea; os lo confesaré. Tengo miedo.

—¿Miedo? ¡Cál! Os calumniáis vos mismo. Yo estoy seguro de que vuestro corazón está muy por encima de las angustias infundadas y de los vanos terrores que preocupan á los hombres vulgares.

—No, os lo repito, tengo miedo.

—Pero, ¿de qué?

—De la terrible arma que os habéis atrevido á poner en manos del tesorero de los Estados de Languedoc.

—¡Remordimientos!—dice con estupefaccion el italiano.—¡Remordimientos!

Sainte-Croix se encogió de hombros.

—¿Tenéis seguridad en la eficacia de vuestro veneno, Exili?

—¿No es más que por eso? Pues bien, estad tranquilo.

—He puesto todas mis esperanzas en Penautier, y temo que si llega á ser descubierto y sometido al tormento nos denuncie. ¡Ah, entonces mi libertad sería imposible!

—¡Insensato! ¡Los venenos que yo destilo jamás me han hecho traición!

—¡Oh, quién pudiese creerlos!

—¿Os he engañado alguna vez?

**ENSANCHE DE LOS ALMACENES**

—

**LOS SRES. SUSSE FRÈRES,**  
de Paris, solicitan el honor de una visita à sus  
**NUEVAS GALERIAS DE BRONCERIA, PAPELERIA,  
OBJETOS DE CAPRICHOS DE TODO GÉNERO.**

**Place de la Bourse, 81.**  
PRECIO FIJO MARCADO EN CADA OBJETO.

**DIGESTIONES ARTIFICIALES**

**VINO**  
DR  
**CHASSAING**  
CON PEPSINA Y DIÁSTASIS

*Informe muy favorable de la Academia de Medicina de Paris (Marzo 1864).*

Creo inútil insistir acerca del valor de esta preparacion. Su composicion racional la ha hecho apreciar desde el primer dia por los Médicos y veinte años de practica la han consagrado. No obstante, creo deber señalaros mi Pepsina y mi Diástasis. No empleo estos dos agentes sino en dosis rigorosa y despues de haberme asegurado de su absoluta pureza, cosa, como ya sabeis, muy rara en el comercio.

La practica médica ha adoptado su uso en el tratamiento de las afecciones de las

**VIAS DIGESTIVAS, contra los MALES de ESTÓMAGO, la DISPEPSIA, los VÓMITOS de las MUJERES ENCINTA, la GASTRALGIA, las CONVALENCIAS LENTAS, la ANEMIA, etc.**

Favoreciendo la asimilacion de los alimentos, es el reparador por excelencia de las fuerzas.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, y EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS

**CABELLO Y BARBA — COLOR NATURAL**  
Proveedor de S. M. la Reina de Inglaterra  
y de S. M. el Emperador de Rusia.  
1 MEDALLA DE ORO Y 3 DE PLATA

**RÉPARATEUR QUINQUINA**

Preparado por **F. CRUCQ**, Químico Privilegiado s. g. d. g.  
PARIS — 43, RUE DE TRÉVISE, 43 — PARIS  
y en Casa de PINAUD, 37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

El único producto que sin ser una tintura restituye progresivamente al Cabello y a la Barba su color primitivo.

**PUEDEN EMPLEARSE UNO MISMO. — CURA LA CASPA**  
EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

**JARABE de RÁBANO IODADO**  
de GRIMAULT y C<sup>as</sup>, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve à los niños el vigor y la vivacidad naturales.** Es un admirable medicamento contra las **costras de leche, y un excelente depurativo.**

**IMPORTANTE:** Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su reputacion, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>as</sup> además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías

# LA MOLDACOT

**MAQUINA DE COSER** perfeccionada para familia; la mejor, la más práctica, la más manuable y la más barata de todas las máquinas de coser.

Precio de cada máquina con todos sus accesorios: **16 PESETAS**

Acompañando à los pedidos 4 pesetas más, se remite franco de porte por ferrocarril en gran velocidad à la estación que se designe.—Dirigir los pedidos, acompañados de libranza ó letra de fácil cobro, à la Agencia Mercantil, Ronda de San Pedro, 34, Barcelona.

**AVISO**

Las **Píldoras Purgativas**  
**LE ROY**

Conviene à todas las edades y à todos los temperamentos.

Farmacia **COTTIN**, Yerno de **LE ROY**, 51, rue de Seine, PARIS

El Frasco Grande **5 fr.**  
—  
El Frasco Pequeño **1'50**  
Un Compendio de instrucciones acompaña à cada Frasco.

## Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.

**MEDALLA DE ORO** en la Exposicion Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como tambien la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas à tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos à los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el **DR. J. C. AYER** y **CA.**, Lowell, Mass., E. U. A.  
Agentes Generales para España,  
**VILANOVA HERMANOS** y **CA.**, Barcelona.

**ASTILLERO, DIQUE Y TALLERES**  
DE VEA-MURGUÍA HERMANOS  
EN CADIZ

Construcción y reparacion de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

# EL AGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y GÉNEROS PARA CONFECCIONAR A LA MEDIDA  
Calle de Preciados, núm. 3, esquina à la de Tetuan

Casa fundada en 1850 ESTACION DE INVIERNO Casa fundada en 1850

**PRECIO FIJO—AÑO DE 1892 A 1893—PRECIO FIJO**

Trajes completos de paten, jergas, tricot negros colores	de . . . 20	à . . . 70	
Pantalones paten, tricot y novedad	de . . . 7	à . . . 25	ptas.
Id negros de castor y elasticotin	de . . . 13	à . . . 25	—
Chalecos negros y novedad en varios géneros	de . . . 4 1/2	à . . . 15	—
Americanas de paten, tricot y jerga	de . . . 11	à . . . 42 1/2	—
Ohaqués tricot y jerga	de . . . 35	à . . . 42 1/2	—
Sacos y sobretodos en jerga, vicuña y chinchillas	de . . . 25	à . . . 87 1/2	—
Id con pieles	de . . . 87 1/2	à . . . 125	—
Batas y batines lanilla y tartan	de . . . 22 1/2	à . . . 42 1/2	—
Levitas cruzadas de paño y edredón	de . . . 42 1/2	à . . . 75	—
Fracha en paños y cachimires	de . . . 42 1/2	à . . . 75	—
Capas enteras en paños de Bejar y Tarraza	de . . . 30	à . . . 150	—
Karricha de melton y otros géneros	de . . . 35	à . . . 52 1/2	—
Rusos chinchillas y patenes	de . . . 17 1/2	à . . . 62 1/2	—
Idem con esclavina alta novedad	de . . . 30	à . . . 62 1/2	—
Togas pañete con vueltas de terciopelo	de . . . 75	à . . . 125	—
Pardesus entretiempo, lanilla, jerga y casimir	de . . . 25	à . . . 75	—
Im permeables	de . . . 17 1/2	à . . . 52 1/2	—
Macforlands novedad	de . . . 42 1/2	à . . . 6 1/2	—

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecido establecimiento, primero en su clase en España y al nivel de los mejores del extranjero, tanto por su organizacion, como por la buena confeccion de las prendas.

Altas novedades para la medida en géneros del pais y extranjeros.

NOTA Serà debidamente atendida cualquier reclamacion justa que se haga de prendas compradas en esta casa

## EL EXTRACTO COMPUESTO DE Zarpaparrilla del Dr. Ayer



**MEDALLA DE ORO** en la Exposicion Universal de Barcelona.

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada à tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el **DR. J. C. AYER** y **CA.**, Lowell, Mass., E. U. A.  
Agentes Generales para España,  
**VILANOVA HERMANOS** y **CA.**, Barcelona.